

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 11/01/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/01/2022
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CD E ME 01-100122

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el Orden del Día de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del día 10 de enero de 2022, llevada a cabo en medios electrónicos."

CD E ME 02-100122

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 58, fracciones II y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el Artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Artículo 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Artículos 1, fracción III; 6 y 17, segundo párrafo de la Ley General de Deuda Pública, los Artículos 9, fracción III, V y último párrafo y 18, fracción I de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Artículo 24 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones aplicables:

1. Aprueba a la Administración, ejercer el presupuesto autorizado al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, por un total de recursos por 38,214,756,255.00 pesos, que incluye el presupuesto para gasto corriente por 2,527,741,930.00 pesos.

2. Autoriza ejercer el presupuesto para la campaña de publicidad y difusión del crédito a trabajadores por 168,103,448.00 pesos.

3. Autoriza a la Administración a realizar gestiones por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para incorporar al presupuesto los recursos requeridos para los Servicios Personales, así como para realizar las modificaciones presupuestarias al flujo de efectivo que sean necesarias durante el ejercicio fiscal 2022, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, e informar el resultado de las gestiones a este Órgano de Gobierno."

Atentamente,

Mtro. Ernesto Torres Martínez
Prosecretario del Consejo Directivo

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 11/01/2022

del Instituto FONACOT
